INDER Santander
Instituto Departamental De Recreación y Deporte

RESOLUCIÓN No. 280
(Agosto 25 de 2026)

POR LA CUAL SE HACE UNA LIQUIDACION A UN FUNCIONARIO POR RETIRO Y SE ORDENA UN PAGO

El Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes INDERSANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los estatutos (Acuerdo N° 009 del 27 de octubre de 2021) artículo 20 Numeral 15, Decreto de Nombramiento N°.219 del 04 de mayo de 2026 corregido mediante Decreto No.242 del 15 de mayo de 2026 y,

CONSIDERANDO QUE:

En Resolución No. 030 de febrero 13 de 2024 y Acta de Posesión No.002 del día 13 de febrero de 2025, se nombra a **GRISELDA PULIDO JAIMES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.535.327 expedida en Bucaramanga, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO - TESORERIA, CÓDIGO 219, GRADO 09** y estando la misma nombrada en Libre Nombramiento y Remoción, presenta su renuncia el día 15 de julio de 2026, el cual mediante Resolución N°. 216 de julio 16 de 2026, se acepta renuncia a un nombramiento en un cargo de Libre nombramiento y remoción con efectos fiscales a partir del 11 de agosto de 2026.

Como el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017, consagra: "Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciar libremente en cualquier tiempo y como el retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de funciones públicas y se produce por una de las causales dispuestas en la ley, teniendo a la renuncia aceptada como una de esas causales, según lo consagrado en el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 648 de 2017, se procede a efectuar liquidación de las prestaciones sociales por retiro de la entidad a las cuales tiene derecho por haber laborado en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO - TESORERIA, CÓDIGO 219, GRADO 09** de la planta de personal de INDERSANTANDER, siendo el último período laborado del 13 de febrero hasta el 10 de agosto de 2026, así:

PRIMA DE VACACIONES: de febrero 13 al 10 de agosto de 2026	$1.856.593
INDEMNIZACIÓN VACACIONES: de febrero 13 al 10 de agosto de 2026	$2.917.503
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN: de febrero 13 al 10 de agosto de 2026	$345.524
PRIMA DE NAVIDAD: de enero 01 al 10 de agosto de 2026	$5.064.160
PRIMA DE SERVICIOS: de enero 01 al 10 de agosto de 2026	$411.338
CESANTIAS: de enero 01 al 10 de agosto de 2026	$5.064.160
INTERESES CESANTIAS: de febrero 13 al 10 de agosto de 2026	$371.372
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS: de febrero 13 al 10 de agosto de 2026	$1.390.488
TOTAL LIQUIDACION	**$17.421.139**

Que existe certificados de disponibilidad presupuestal de fecha agosto 26 de 2026 enumerados de la siguiente forma:

No.0753 Prima de Vacaciones $1.856.593;
No.0752 Indemnización por vacaciones $2.917.503;
No.0754 Bonificación especial de recreación $345.524
No.0755 Prima de Navidad $5.064.160;
No.0756 Prima de Servicios $411.338;
No.0757 Cesantías $5.064.160; Aporte de cesantías $371.372;
No.0758 Bonificación por servicios prestados $1.390.488;

RESUELVE

ARTICULO 1°: Reconocer y pagar a **GRISELDA PULIDO JAIMES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.535.327 expedida en Bucaramanga, la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17.421.139)**, de acuerdo con los considerandos anteriores.

ARTICULO 2°: Efectuar los descuentos legales que haya a lugar de acuerdo con la liquidación efectuada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026.

JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Elaboró:	Lusalva Calderón Domínguez	P.U. Talento Humano	
Aprobó:	Layla Fadía Assis Lizarazo	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Aspectos Jurídicos	Sandra Yolima Velasco Martínez	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Director			